

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Dirección Regional de Agricultura de Lima
Periodo de seguimiento:	De 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
021-2021-3-0219-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2019"	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que, el Director Regional disponga que: El responsable de contabilidad elabore los respectivos análisis de cuenta del rubro de Cuentas de Orden.	PENDIENTE
		2	Que, el Director Regional disponga que: El responsable de contabilidad elabore los respectivos análisis de cuenta del rubro de Activo, Pasivo, Patrimonio y Cuenta de Orden.	PENDIENTE
		3	Que, el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se culmine con la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO HUAURA TRAMO DESEMBOCADURA – PUENTE ALCO, EN 05 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA.	PENDIENTE
		4	Que, el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se liquide la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO MALA, TRAMO ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 0+000-KM 4+900 DEL RIO MALA, EN LOS DISTRITOS DE MALA Y SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.	PENDIENTE
		5	Que el Director Regional disponga que: La Dirección encargada de las obras realice las acciones que amerite a fin de que se culmine la obra CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACION HUACHO Y SAN PEDRO DISTRITO DE HUACHO PROVINCIA DE HUAURA LIMA.	PENDIENTE
		6	Que, la Dirección Regional disponga que: Se realice las acciones que amerite a fin de implementarse las recomendaciones de auditoria para la Dirección Regional de Agricultura de Lima.	PENDIENTE

fy

043-2021-3-0219-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2020"	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a la elaboración de los análisis de las cuentas observadas para sustentar adecuadamente el saldo de estas cuentas en los estados financieros de la institución.	PENDIENTE
		2	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a preparar los análisis de las cuentas presentadas en el Estado de Resultados, a fin de sustentarlos adecuadamente.	PENDIENTE
		3	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad y Tesorería, procedan a realizar conciliaciones periódicas a fin de regularizar oportunamente los devengados acumulados y presentar adecuadamente el saldo de esta cuenta en los estados financieros.	PENDIENTE
		4	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a registrar los repuestos de maquinaria pesada ubicados en el almacén y con participación de Abastecimientos programen en fecha oportuna el inventario sobre los almacenes a cargo de la unidad ejecutora.	PENDIENTE
		5	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a designar a la comisión encargada de la toma de inventario físico, valorizado, su resultado se concilie con el área de control Patrimonial y libros contables, se identifique las diferentes existentes y se realicen los ajustes correspondientes con la finalidad de sustentar adecuadamente el saldo de esta cuenta en los estados financieros.	PENDIENTE
		6	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a la revisión de las partidas pendientes presentadas en el rubro Otros Activos, y previo análisis y de corresponder sean propuestas para su incorporación a las obras relacionadas y según el tiempo transcurrido sin haberse ejecutado la obra, se reconozcan en resultados.	PENDIENTE
		7	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad y Tesorería, procedan a conciliar las cuentas observadas a fin de identificar las diferencias existentes y sean regularizadas oportunamente.	PENDIENTE
		8	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de Contabilidad, procedan a realizar el análisis de la cuenta Edificios y Estructuras para otros pliegos y programen el inventario sobre estas inversiones estableciendo su estado situacional para ser transferidas a los beneficiarios.	PENDIENTE
		9	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración a través de contabilidad, procedan a preparar los análisis de cuenta correspondiente a las cuentas de Orden Cartas Fianzas y se concilie con los saldos de Tesorería, para sustentar adecuadamente los saldos, de esta cuenta, en los estados financieros de la unidad ejecutora.	PENDIENTE

046-2021-3-0219-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIA GORE LIMA – DRAL AL 31/12/2020"	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el área de Planeamiento y Presupuesto con participación de la Oficina de Proyectos Agrarios, mantengan control permanente sobre los avances financieros, montos desembolsados, cerciorándose que guarden relación, con los avances de las metas físicas, a fin de salvaguardar el uso de los recursos institucionales.	PENDIENTE
		2	El Director Regional de Agricultura deberá disponer que el Director de Administración con participación del área de Proyectos Agrarios, impulsen la realización de obras que quedaron pendientes a fin de disponer de los recursos asignados para su ejecución en el periodo.	PENDIENTE
8969-2020-CG/SADEN-AOP "PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES – AFP"	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Ministerio de Agricultura y Riego, a través del plan de acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe de acción de oficio posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	EN PROCESO
13408-2021-CG/GRLP-AC "CREACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DE LOS RIOS SANTA EULALIA Y RIMAC EN LOS TRAMO PROGRESIVAS 0+000KM A 11+500 KM DEL RIO SANTA EULALIA Y PROGRESIVA 56+000 KM AL 65+500 KM DEL RIO RIMAC, DISTRITOS DE SANTA EULALIA Y RICARDO PALMA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI- DEPARTAMENTO DE LIMA"	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer como procedimiento obligatorio, que las Resoluciones que aprueban expedientes técnicos y sus informes de sustento, consignen el origen de la contratación del servicio de expediente técnico, a fin de que las áreas involucradas puedan cautelar el estricto cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado, presupuestales y demás normativa aplicable.	PENDIENTE
		4	Determinar funciones específicas, bien definidas y actualizadas conforme al marco normativo vigente aplicable, a fin de garantizar que los funcionarios y servidores responsables de supervisar, monitorear y vigilar la correcta ejecución de las obras, realicen su labor de forma eficiente, evitando perjuicios a la Entidad.	PENDIENTE
		5	Que la Oficina de Administración implemente mecanismos de difusión, y supervisión en el proceso de gestión documentaria, a fin que el proceso de gestión documentaria se realice cumpliendo con la Directiva n.º 003-2016-GRL/GGR, Directiva sobre el uso de Sistema de Gestión Documentaria V.2. en el Gobierno Regional de Lima.	PENDIENTE
		6	Capacitar al personal del Órgano Encargado de las contrataciones, así como, implementar mecanismos de verificación, supervisión y vigilancia de control de plazos, a fin que evaluación de los documentos para la suscripción de contrato, se realicen en estricto cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado u norma vigente aplicable.	PENDIENTE
10742-2021-CG/SADEN-AOP ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Lima, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicios de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	EN PROCESO